



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0057664/2018

4° Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. Anabella Laila Solagna, en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Evolución del Pensamiento Administrativo, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los Profesores Dra. Nélide Castellano, Lic. Marcela Cassutti y Cr. Héctor Daniel Dib, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, a la Lic. Anabella Laila Solagna (DNI N° 35.817.366) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) con asignación a Evolución del Pensamiento Administrativo en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir del 17 de abril del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.

Art. 3°.- La Lic. Solagna deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE